SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERIA " GABRIEL ANGELO "
SANTA MARTA

ACTA DE CERTIFICACION

En la ciudad de Santa Marta a los 1º días del mes de Julio del año 1.996 se reunieron, con el fin de formalizar la certificación de los alumnos del curso de AUXILIARES DE ENFERMERIA CON METODOLOGIA A DISTANCIA, los suscritos Director y Secretaria de la Escuela de Auxiliares de Enfermería "Gabriel Angelo". Institución aprobada en el nivel vocacional y autorizada por el Ministerio de Salud Nacional para otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA CON METODOLOGIA A DISTANCIA, según Resolución Nº.2182 de Agosto 9 de 1.965. Decreto Nº 810 de Diciembre de 1.949. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel vocacional, se procede a otorgar el Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA CON METODOLOGIA A DISTANCIA al alumno cuyo nombre, apellidos y número de documento se relacionan a continuación

INGRID MARIA SOLANO GUTIERREZ
C.C. # 36.564.947 de Santa Marta. Es fiel copia de su original, fecha Julio 1º 1.996 que consta de 50 alumnos que comienzan con el nombre de : AURORA ALVARADO PANTOJA
y cierra con el nombre de : NELSY EDITH VERGARA OROZCO
firmado y sellado por ALFREDO CERVANTES G. (Director) ;
MARIA TERESA MONTALVO (Secretaria).

Dada en Santa Marta, a los 1º días del mes de Julio de 1.996

Firmado y sellado

ALFREDO J. CERVANTES OROZCO
Director.-

MARIA TERESA MONTALVO
Secretaria Docente.-

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD
MAGDALENA
Reconócese este Título para todos los efectos legales.
Santa Marta XII-11-1996
Resolución No. 3415

DIRECTOR

República de Colombia
Departamento del Magdalena

Escuela de Auxiliares de Enfermeria "Gabriel Angulo" de Santa Marta

Secretaria de Salud del Magdalena

Certificado

Concedido a:

Urcira Maria Bolaño Gutierrez

C.C. No. 36.564.947 de Sta. Mta

Por haber cursado y aprobado el programa de Estudios Teórico Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud, que lo capacitan para ejercer como "Auxiliar de Enfermeria"

Aprobado por Resolución Número 2182 de Agosto 9 de 1968

Decreto No. 816 de Diciembre 13 de 1949

Director

Secretario de Salud del Magdalena

Servicio Seccional de Salud del Magdalena
Escuela de Auxiliares de Enfermeria
"GABRIEL ANGULO" Santa Marta

Secretaria de la Escuela

Santa Marta, Julio 1º de 1994

SERVICIO SECCIONAL DE SALUD
MAGDALENA
Reconócese este Título para t
dos los efectos legales.
Santa Art XII- 11-199
Resolución No. 3415

DIRECTOR

República de Colombia
Departamento del Magdalena

Escuela de Auxiliares de Enfermeria "Gabriel Angulo" de Santa Marta

Secretaria de Salud del Magdalena

Certificado

Concedido a:

Urcira Maria Bolaño Gutierrez

C.C. No. 36564947 de Sta Mta

Por haber cursado y aprobado el programa de Estudios Teórico Prácticos establecidos por el Ministerio de Salud, que lo capacitan para ejercer como "Auxiliar de Enfermería"

Aprobado por Resolución Número 2182 de Agosto 9 de 1968

Decreto No. 816 de Diciembre 13 de 1949

Director

Secretario de Salud del Magdalena

Servicio Seccional de Salud del Magdalena
Escuela de Auxiliares de Enfermería
"GABRIEL ANGULO" Santa Marta

Secretaria de la Escuela